

Defensoria del Pueblo Avda Libertador San Martín 593 -Este- Ciudad San Juan – República Argentina Tel/fax 0264-4226163/4211992

CÉDULA

Señor: Gatica, Eliana Elizabeth.

Domicilio: Gasparvittaz 78 N° V° San Patricio, Chimbas.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación al Expediente Nº 27.858, Letra "G", que se tramita por ante esta Defensoría del Pueblo, a fin de comunicarle la providencia que la Defensoría Adjunta actuante ha dictado y que a continuación se transcribe: "San Juan, 07 de Febrero de 2019. Téngase presente lo informado por ANSES,con noticia de la interesada. Notifíquese por cedula adjuntándosele copia fiel del mismo. Ante su contenido, sirva de citación para que la interesada dentro del plazo de tres (3) días manifieste fundadamente por ante esta Defensoría del Pueblo ante la eventualidad que pretenda proseguir con esta tramitación, bajo apercibimiento de darla por concluida con archivo.(...)Firmado RICARDO BERENGUEL — DEFENSOR ADJUNTO — DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

A fin de dar cumplimiento a la providencia que antecede se acompaña copia del informe remitido por ANSES con un cómputo total de 01 foja.

Queda Ud. debidamente notificado

San Juan, 11 de Febrero de 2019.

e/c SECRETARIA LETRADA DEFENSORIA DEL PUEBLO